

ACORDADA N° 43

AÑO 1971.-

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas, Consideraron:

Que a fs. 1 del expediente de Superintendencia N° 3.318/71 el Señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, hace saber que el traslado de la Sala Primera de esa Cámara a su nueva sede de la calle Cerrito N° 536 se hará efectivo durante los // días 4 y 5 de noviembre próximo.-

Que, para posibilitar dicho traslado, es necesario declarar / feriado judicial -a los efectos procesales- los días mencionados en el con siderando anterior.-

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 4 y 5 de noviembre próximo para la Sala / Primera de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Fe deral.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis trase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

R. O. Risolía

Luis Carlos Cabral

Margarita Argúas